

## Presentación

En décadas recientes hemos atestiguado el surgimiento y desarrollo de un andamiaje jurídico e institucional, tanto en el ámbito internacional como en el regional, encaminado a la consolidación de un régimen de libertad personal y de justicia social con pleno respeto a los derechos humanos, como lo consigna en su preámbulo la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la que México es país firmante.

El Estado mexicano ha firmado y ratificado instrumentos internacionales de los que se desprende un gran número de obligaciones cuyo pleno cumplimiento es hoy urgente, pues el país atraviesa por una coyuntura de violencia en la que la desaparición forzada e involuntaria de personas ocupa un lugar prominente. Con esto, los órganos garantes de la Constitución han buscado dar respuesta a un creciente clamor de verdad y justicia que las familias de las víctimas de estos delitos, las asociaciones que los acompañan, las agencias internacionales y la ciudadanía en general dirigen a los gobiernos y Estados.

El Poder Judicial tiene un papel crucial en la atención a esta problemática, pues sobre distintos órganos encargados de impartir justicia recae, entre otras cosas, la garantía de los derechos fundamentales de todas las personas, la protección de la personalidad jurídica de las víctimas directas de desaparición, el control de las aprehensiones que realizan las agencias de seguridad y la dirección del proceso penal que se sigue contra presuntos perpetradores.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha contribuido de diversas formas a la búsqueda de soluciones integrales; como ejemplo de ello puede mencionarse la resolución de acciones de inconstitucionalidad y la controversia constitucional dirigidas contra normas generales vinculadas con estas cuestiones, o bien, la creación de precedentes que aspiran a homogeneizar el criterio de todos los juzgadores en asuntos relacionados con la transparencia de las investigaciones ministeriales o con el juzgamiento del delito de desaparición forzada.

La obra que aquí presento, *Desde y frente al Estado: pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*, reúne artículos de interés no sólo para juzgadores, formuladores de políticas públicas, legisladores, estudiosos de la violencia, sino también para el público en general. En sus páginas se da cuenta de la historia, la disputa, así como de los esfuerzos de conceptualización jurídica y social de la desaparición de personas; se analizan las reacciones ciudadanas al fenómeno y su capacidad para redefinir la relación entre víctimas y Estado, se documenta y evalúa el quehacer de las distintas ramas del Poder Judicial en la materia. Este es un trabajo colectivo que nos invita a reflexionar sobre nuestras ideas, leyes, instituciones y responsabilidades vinculadas con la desaparición de personas, resultando así un insumo relevante tanto para diagnosticar, como para hallar formas de prevenir y combatir estas graves violaciones de derechos humanos.

Con la publicación de esta obra, bajo el sello editorial del Centro de Estudios Constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reafirma su compromiso en la lucha contra la desaparición de personas en todas sus formas y variantes.

*Desde y frente al Estado* representa una extensión de los esfuerzos de este máximo tribunal hacia el ámbito de la investigación y el debate, distinto al de la impartición de justicia y, al mismo tiempo, esencial para desarrollar un trabajo jurisdiccional garantista, sentar las bases de una paz social duradera y edificar un Estado de Derecho pleno en nuestro país.

**Ministro Luis María Aguilar Morales**

*Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación  
y del Consejo de la Judicatura Federal*